

PROCESO COMPETITIVO DE COMPARACIÓN NACIONAL DE PRECIOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SELECCIONAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS

PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de tiquetes para acompañamiento a beneficiarios del proyecto en territorio y operación de la Unidad Nacional de Coordinación y las Unidades Territoriales del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad
CONTRATANTE	Corporación Colombia Internacional –CCI en el marco del contrato 20130286 suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
PROYECTO	Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad
TIPO DE CONTRATO	Contrato de suministro de tiquetes aéreos
PRESUPUESTO OFICIAL	Hasta doscientos treinta millones de pesos millones de pesos incluidos los impuestos a que haya lugar (\$230.000.000,00).
SUPERVISOR	Administradora de la Unidad Nacional de Coordinación
DURACION	A partir de la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta que se agoten los recursos lo que suceda primero.
LUGAR DE RECIBO DE LA PROPUESTA	A través de la dirección de correo electrónico de la Corporación Colombia Internacional: capacidades@cci.org.co



PROCESO COMPETITIVO
TERMINOS DE REFERENCIA EL SUMINISTRO DE TIQUETES PARA ACOMPAÑAMIENTO A BENEFICIARIOS DEL PROYECTO EN TERRITORIO Y OPERACIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE COORDINACIÓN Y LAS UNIDADES TERRITORIALES, DEL PROYECTO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO COMPETITIVO

En desarrollo de la Política Agropecuaria, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales; Confianza y Oportunidad", cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia, mediante la operación de cuatro componentes: (A) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial; (B) Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros (C) Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones y (D) Coordinación del Proyecto.

El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), para ello y con fecha 27 de septiembre de 2012 se suscribió el Convenio de Financiación N° 871-CO en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El proyecto contempla un tiempo de ejecución de 5 años en 20 Unidades Territoriales de atención del país, con 134 municipios de focalización del Proyecto. Para poder concretar la operación de este proyecto, el Ministerio ha adelantado diferentes pasos administrativos y operativos, de manera que la presente invitación se fundamenta teniendo en cuenta:

- Que mediante Resolución No.000482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación - UNC quien coordinará el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto, para lo cual requiere el desarrollo de un sistema que permita desarrollar estas actividades.
- Que para la administración de los recursos se efectuó Invitación Pública No. 001 de 2013 Convenio de Financiación FIDA No. 871-CO, se realizó el proceso de evaluación y aprobación de la propuesta presentada por la Corporación Colombia Internacional y el día 11 de julio de 2013 se suscribió el Contrato No. 20130286 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional, para el manejo técnico y administrativo del Proyecto.
- Que la UNC y las Unidades Territoriales requieren hacer presencia a nivel regional para la puesta en marcha del proyecto y el logro de los objetivos trazados de cada uno de los componentes: Formación de Capital Asociativo y Desarrollo Empresarial, Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales y Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones.
- Que se requiere contratar a una empresa proveedora de tiquetes para cubrir la necesidad de acompañamiento y operación de la Unidad Nacional de Coordinación y las Unidades Territoriales.
- Que de acuerdo con el Plan Operativo Anual y de Adquisiciones y Contrataciones se contempló adelantar el proceso competitivo para seleccionar a un proveedor para el suministro de tiquetes para el Proyecto.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Suministro de tiquetes para acompañamiento a beneficiarios del proyecto en territorio y operación de la Unidad Nacional de Coordinación y las Unidades Territoriales del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad

Parágrafo primero: La adquisición relacionada, depende de las necesidades del proyecto. Por lo tanto, la UNC, se reserva la facultad de rechazar en cualquier parte del proceso las cotizaciones, incluso después de adjudicada o abstenerse de contratar o declarar el cierre definitivo del presente proceso de selección de proveedor.

Parágrafo Segundo: La propuesta deberá indicar el detalle, es decir el valor correspondiente al IVA, así como la tasa administrativa y demás costos legales y los efectuados por el oferente. Todos los valores que se indiquen en la propuesta deberán estar expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta, en forma detallada, indicando si es el caso los descuentos si hubiere lugar a ellos.

Parágrafo Tercero: No se aceptarán propuestas parciales y la adjudicación igualmente no será parcial.

2.1. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

Esta verificación de requisitos habilitantes determinará si la propuesta **CUMPLEN O NO CUMPLE**, sin que se otorgue ningún puntaje a las mismas. El Oferente deberá proveer toda la información que se considere necesaria para asegurar el soporte y entendimiento claro y preciso de lo establecido en cada una de los siguientes requisitos. Si la propuesta **NO CUMPLE**, esta no pasará a la etapa de evaluación técnica y económica a que se refieren los presentes Términos de Referencia.

- Carta de presentación de la Propuesta. Anexo 1.
- Presentación y soportes exigidos en los términos de referencia.
- Acta de la asamblea o junta directiva, según sea el caso en el evento que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico.
- Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de tercera persona.
- Certificación del revisor fiscal o el representante legal, según lo requiera la ley, que acredite el pago de los aportes realizados durante los últimos seis meses al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
- Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –SIRI– vigente expedido por la procuraduría general de la nación (de la persona jurídica y de su representante legal).
- Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República (de la persona jurídica y de su representante legal).
- Registro Único Tributario actualizado: El oferente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a qué régimen pertenece. En caso que los oferentes no alleguen este documento o el mismo requiera aclaraciones, se solicitará y el oferente deberá presentarlas en el término establecido por la CCI, So pena de rechazo de la propuesta.
- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o del organismo o entidad que por la naturaleza de la persona jurídica deba certificarla, en el cual conste: Inscripción, matrícula, objeto social, el cual deberá ser acorde con el objeto de la presente contratación y facultades del representante legal. El certificado deberá ser original, con vigencia no superior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección y en el mismo se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más. En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar deberá anexar la autorización del órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general) para comprometer a la sociedad en la presentación de



propuestas y en la firma del contrato posible que se derive de este proceso de selección. La incapacidad legal de la persona jurídica para desarrollar el objeto del contrato, la incapacidad del representante legal para comprometerla y cuando la vigencia de la persona jurídica sea inferior a la exigida en los términos de referencia y dará lugar a que la propuesta no sea Evaluada.

- Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación. Los Oferentes deberán presentar junto con sus propuestas el certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI", a nombre del Oferente, representante legal y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, o la persona natural en caso de que éste sea la oferente, dejándose constancia de la verificación realizada durante el proceso de evaluación.
- Certificación de la cuenta bancaria con fecha de expedición. Dentro de los documentos de la oferta se deberá presentar la certificación de la cuenta bancaria en la cual se cumplirá la obligación de pago que se prevea en el contrato.

Parágrafo. Los participantes en el presente proceso de selección, deberán ser Sociedades Comerciales, con domicilio en Colombia, cuyo objeto social comprenda la venta o comercialización de tiquetes aéreos nacionales e internacionales y adicionalmente no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés consagradas en la Constitución Política, la ley, que lo inhabilite o lo ponga en situación de incompatibilidad con ocasión de la presentación de su oferta y del contrato que va a ser adjudicado, ni inmersos en algún conflicto de interés de los previstos en tales disposiciones, ni tampoco podrán estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, y deberán cumplir los demás requerimientos del presente concurso, los cuales deberán acreditarse mediante documentos certificados expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme con la ley colombiana. En el evento de constatarse alguna de las causales mencionadas se entenderá que **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes.

2.2. CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera del oferente será objeto de verificación como requisito habilitante y no de calificación. Sus resultados serán: **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

Se verificarán los Estados Financieros y el Balance de pérdidas y ganancia del año 2016, certificados por la revisoría fiscal, firmados por el representante legal de la empresa, el contador y revisor fiscal y, aprobados por el máximo órgano colegiado de administración y dirección de la persona jurídica que aparezca en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Las personas jurídicas incurso en causal de disolución, no serán objeto de evaluación y serán propuestas **RECHAZADAS**.

El cumplimiento de los siguientes indicadores financieros habilitará a la entidad oferente a participar en el proceso de evaluación de oferta.

- Endeudamiento año 2016: Igual o inferior al 50%
- Patrimonio año 2016: Igual o superior a \$200.000.000
- Índice de liquidez, igual o mayor de 1.

Los indicadores aquí relacionados se calcularán con base en la información consignada por el postulante en el formato diseñado para tal fin, el cual se acompaña a la presente invitación como Anexo No 2 denominado *Certificación Financiera*. La información que se consigne en este anexo deberá corresponder a la información reportada en los estados financieros del ejercicio correspondiente al año 2016. Cualquier inexactitud o falsedad en la información consignada será causal de rechazo de la postulación.

Para tal efecto se utilizarán las siguientes fórmulas:

ENDEUDAMIENTO

$$E = \text{PT2016} / \text{AT2016}$$

Donde, E = Porcentaje de Endeudamiento

PT2016 = Pasivo Total del 2016

AT2016 = Activo Total del 2016

LIQUIDEZ

$$I = \text{AC/PC} = \text{índice de liquidez}$$

Donde I = Índice de liquidez

PT2016 = Pasivo Total del 2016

AT2016 = Activo Total del 2016

PATRIMONIO

$$P = \text{AT2016} - \text{PAT2016}$$

Donde, P = Patrimonio

AT2016 = Activo Total del 2016

PAT2016 = Pasivo Total del 2016

En el evento en que el postulante no alcance los indicadores financieros requeridos en esta invitación, esta situación no será subsanable con la presentación de nuevos documentos.

NOTA: El cumplimiento de los indicadores se cotejará contra los Estados Financieros y el Balance de pérdidas y ganancias del año 2016.

La información de capacidad financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993.

Para acreditar el cumplimiento de la capacidad financiera y de organización, el oferente debe adjuntar los siguientes documentos:

- Certificación firmada por el Representante Legal y Revisor Fiscal o, a falta de éste, por un contador público independiente, donde manifieste, que el oferente no presenta patrimonio negativo.
- Fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador Público que firmen las certificaciones, el Balance General y el Estado de Resultados con expedición no mayor a 90 días.
- Estado financiero, Balance General y estado de resultados del año 2016, firmados por el representante legal de la empresa, el contador y revisor fiscal, con la certificación de la revisoría fiscal y el Acta de la asamblea o junta o comité directivo que los aprobó.

2.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Los requisitos técnicos que deberá cumplir el oferente serán los siguientes.

- Anexar copia del certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo expedido por la Dirección Nacional de Turismo del Ministerio de Comercio, Cultura y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante el plazo de ejecución del contrato.

- Anexar copia de la Licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA y la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo ANATO, las cuales deben mantenerse vigentes durante el plazo de ejecución del contrato.

- El oferente deberá acreditar experiencia en contratos de objeto similar al solicitado y con valor mayor o igual a Doscientos millones de pesos, para lo cual deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones, acreditando la celebración de contratos o su cumplimiento o que se encuentren en ejecución, siempre que éstas se refieran a servicios prestados durante los tres (3) últimos años contados a partir del cierre de la presente invitación.

La certificación con relación a los servicios prestados solicitada en estos términos de referencia, se deberá especificar la siguiente información:

- Fecha de expedición.
- Nombre del contratista
- Nombre de la entidad contratante
- Objeto del contrato.
- Tiempo de duración del contrato.
- Valor del contrato por año y total.
- Nombre y firma del funcionario quien expide la certificación
- Datos de contacto para verificación.

La Unidad Nacional de Coordinación del proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales Confianza y Oportunidad, se reserva la facultad de confirmar la información contenida en la certificación aportada por los oferentes.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso, corresponde a la suma de hasta Doscientos Treinta Millones de Pesos Mcte, con cargo al Plan Operativo Anual (POA) de la vigencia 2017. La ejecución se financia con recursos asignados al Contrato No. 286 de 2013 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional. No obstante, la ejecución podrá ser menor si las necesidades del Proyecto así lo evidencian.

4. DURACIÓN

El plazo de ejecución a partir de la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta que el saldo estipulado en el presupuesto oficial se agote, lo que suceda primero.

5. FORMA DE PAGO

La forma de pago será de acuerdo a la facturación mensual presentada por el proveedor y será cancelada máximo a los cuarenta y cinco (45) días de la solicitud, teniendo en cuenta los elementos suministrados a la UNC, y recibido a satisfacción del supervisor del contrato.

Para proceder al pago se deberá efectuar la entrega de la factura de venta en las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ubicadas en la Avenida Jiménez No. 7A – 17 4° piso, Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.

6. PROCEDIMIENTO COMPETITIVO

El presente proceso de desarrollará por el proceso de comparación de precios, conforme a lo establecido en el manual operativo del proyecto

Este proceso competitivo se rige bajo las Directrices de Compras y Contrataciones del FIDA, y consiste en cotejar ofertas de precios de varios proveedores o contratistas a fin de asegurar precios competitivos, hecho que se evidenciará en acta de comités de compras que desarrollará la UNC mediante la cual se determinará el proveedor seleccionado.

Se otorgará un puntaje adicional en caso de empate, si presentan certificación de calidad NTC ISO9001:2008 o alguna otra.

7. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DE LA INVITACIÓN

A continuación se presenta el cronograma definido:

ETAPA	FECHA
Publicación de los Términos de Referencia de la Invitación Pública	18 de agosto de 2017 15:00 horas
Formulación o envío de inquietudes por parte de los Oferentes a la CCI	Al correo capacidades@cci.org.co . Desde el 18 de agosto a las 15:00 horas y hasta el 22 de agosto a las 14:00 horas de 2017
Respuesta a las inquietudes o preguntas formuladas	El 22 de agosto de 2017 hasta las 17:00 horas
Fecha límite de presentación de propuestas (cierre de la convocatoria)	23 de agosto de 2017, hasta las 16:00 horas, en medio físico y magnético, en la sede principal de la CCI, ubicada en la Calle 16 No. 6 – 66 Piso 7, Edificio Avianca, Bogotá D.C., Colombia.
Publicación Acta de propuesta seleccionada	24 de agosto de 2017 a las 16:00

8. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- Garantizar el suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento a los diferentes lugares, regiones, nacionales de atención del proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales señaladas en el numeral.
- Garantizar la calidad, seguridad y oportunidad en la entrega de los tiquetes de acuerdo con la solicitud que efectúe la Unidad Nacional de Coordinación del proyecto.
- Situar los tiquetes aéreos nacionales e internacionales a más tardar dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la realización de la reserva. El costo del situado será asumido en su totalidad por el contratista.
- Efectuar sin costo alguno las conexiones, reservas y confirmación de sillas en todos los vuelos solicitados por la Unidad, garantizando los cupos respectivos sin importar si es temporada alta o baja.
- Ofrecer las mejores tarifas del mercado aéreas nacionales en las aerolíneas, rutas y clases.
- Mantener informada y otorgar a la Unidad Nacional de Coordinación los beneficios que reconozcan las aerolíneas a La agencia de viajes, originados por las ventajas que se deriven de la ejecución del

contrato y que representen para el Proyecto descuentos adicionales, tratamientos diferenciales y otras prerrogativas.

- Cumplir con el objeto del presente proceso conforme al requerimiento que haga la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto
- Atender los requerimientos que realice la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto, relacionados en el objeto contractual.
- Presentar las respectivas facturas o su documento equivalente, cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soportes que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN, y el Registro de Información Tributaria RIT, expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.
- Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente contrato, por tanto asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderán que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté excluido de tal gravamen por la ley.
- Todas las demás pertinentes a la naturaleza de la presente contrato y que surjan durante la ejecución y cumplimiento.

9. CONTROL DE LA EJECUCIÓN

La supervisión y coordinación sobre la ejecución estará a cargo de la Administradora de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto. El supervisor será la persona que ejercerá el control y vigilancia de la ejecución y tendrá las siguientes funciones además de las que determine la ley y los respectivos reglamentos:

- Supervisar y vigilar el cumplimiento del contrato a ejecutarse, prestando la colaboración que requiera el proveedor.
- Generar el recibo a satisfacción.
- Exigir al proveedor la ejecución idónea y oportuna de la orden de servicio.
- Remitir oportunamente a la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto las actuaciones resultantes de la ejecución contractual.

10. COMPARACION DE LAS OFERTAS O COTIZACIONES, MENOR PRECIO Y SELECCIÓN. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

El oferente deberá allegar en físico y en medio magnético la propuesta. El valor total de la propuesta económica no debe superar el presupuesto oficial, dará lugar a que la propuesta no sea evaluada.

El oferente será responsable de no formular propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

El valor de la propuesta deberá contemplar todos los costos directos e indirectos para en los cuales incurra el oferente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación. Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el oferente favorecido deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione.

El oferente deberá discriminar el IVA al momento de participar en procesos de selección, de lo contrario deberá asumir el IVA en su oferta.

El oferente seleccionado debe tener en cuenta que si en el desarrollo del contrato su régimen del impuesto a las ventas cambia de simplificado a común deberá asumir el impuesto a las ventas que tenga la obligación a facturar.

Para la verificación de los requisitos legales y jurídicos, se hará exclusivamente en relación con el oferente que presente dentro de su propuesta la oferta económica más favorable, ósea la de menor precio. En caso que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del oferente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no serán objeto de modificaciones excepto cuando se afecte el equilibrio contractual de acuerdo a las normas vigentes.

Para efectos únicamente de la calificación económica de las ofertas, el oferente deberá incluir en su oferta un cuadro en el cual se especifiquen el valor individual por ruta incluidos de manera discriminada todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, diferenciadas por las diferentes aerolíneas y en clase económica a las siguientes ciudades del país:

ITEM	CIUDAD ORIGEN	CIUDAD DESTINO	CIUDAD REGRESO
1	Medellín	Apartadó	Medellín
2	Bogotá	Arauca	Bogotá
3	Bogotá	Bahía Solano	Bogotá
4	Bogotá	Bucaramanga	Bogotá
5	Bogotá	Buenaventura	Bogotá
6	Bogotá	Cali (Palmira)	Bogotá
7	Bogotá	Cartagena	Bogotá
8	Bogotá	Cúcuta	Bogotá
9	Bogotá	Florencia	Bogotá
10	Cali	Guapi	Cali
11	Bogotá	Ibagué	Bogotá
12	Bogotá	Medellín	Bogotá
13	Bogotá	Mocoa (Villagarzón)	Bogotá
14	Bogotá	Montería	Bogotá
15	Bogotá	Neiva	Bogotá
16	Bogotá	Nuqui	Bogotá
17	Bogotá	Pasto	Bogotá
18	Bogotá	Popayán	Bogotá
19	Bogotá	Puerto Asís	Bogotá
20	Bogotá	Puerto Leguizamo	Bogotá
21	Bogotá	Quibdó	Bogotá
22	Bogotá	Riohacha	Bogotá
23	Bogotá	San José del Guaviare	Bogotá
24	Bogotá	Santa Marta	Bogotá
25	Bogotá	Saravena	Bogotá
26	Bogotá	Tame	Bogotá
27	Bogotá	Tumaco	Bogotá
28	Bogotá	Valledupar	Bogotá
29	Bogotá	Villavicencio	Bogotá



30	Bogotá	Yopal	Bogotá
31	Villavicencio	La Uribe	Villavicencio
32	Bucaramanga	Ocaña	Bucaramanga

La propuesta de menor precio obtiene el mayor puntaje en el componente económico (100 puntos). Todas las demás propuestas reciben una puntuación proporcional a la anterior, aplicando la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación final} = \frac{100 \times Pz}{Py}$$

Pz = Precio más bajo entre las propuestas

Py = Precio de la propuesta a evaluar

Se asignará un puntaje de 100 a la firma que proponga un valor total más bajo

La omisión de la oferta económica en la propuesta no será subsanable y generará el rechazo de la propuesta.

Esta será una cotización de referencia de precios.

11. EVALUACIÓN

La verificación, jurídica, técnica y económica será efectuada por la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto. La adjudicación que se produzca como resultado de la verificación, se publicará en la página web de la Corporación Colombia Internacional.

Se desarrollará por el proceso competitivo de selección basada en comparación de precios nacional, conforme Manual Operativo del Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”.

La evaluación consistirá en comprobar que la propuesta cumpla con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia y se seleccionará la oferta o cotización que presente el precio más económico una vez haya cumplido con los requisitos habilitantes expuestos en el numeral 2.

12. FORMULACIÓN DE INQUIETUDES

Las inquietudes o preguntas relacionadas con los presentes términos de referencia, que surjan deben ser presentadas a la dirección de correo: capacidades@cci.org.co

13. CIERRE Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

Los Oferentes deberán presentar las Propuestas a más tardar el día 23 de agosto de 2017 a las 16:00 horas, en medio físico y magnético, en la sede principal de la CCI, ubicada en la Calle 16 No. 6 – 66 Piso 7, Edificio Avianca, Bogotá D.C., Colombia. 7 *Cronograma y trámite de la invitación.*

14. MODIFICACIONES

La Unidad Nacional de Coordinación, comunicará las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos términos de referencia.

Todas las modificaciones deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su propuesta y formarán parte de estos términos de referencia.

15. RECHAZO DE PROPUESTAS

Se rechazarán de plano las propuestas en las que:

- El Oferente no cumpliera con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.
- No se incluya en la Propuesta la totalidad de la documentación exigida en el numeral 2.1., 2.2. y 2.3. de estos Términos de Referencia.
- Se hubiere presentado la Propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial establecido en el numeral 3 de estos Términos de Referencia.
- Se incluya información que no sea veraz.
- Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
- Se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.
- Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea.

16. DECLARATORIA DE DESIERTA

La convocatoria se declarará desierta en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las propuestas evaluadas no cumpla con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
- Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, debidamente sustentados.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las propuestas presentadas.
- Cuando no se presente ninguna propuesta.

ANEXOS

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

(Favor diligenciar todos los espacios con la información que se solicita)

Ciudad y fecha

Señores

CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL

Calle 16 No 6 – 66 piso 7 Ed. Avianca

Bogotá

Ref: Suministro de tiquetes para acompañamiento y operación de la de la Unidad Nacional de Coordinación y las Unidades Territoriales a beneficiarios del proyecto en territorio, del Proyecto Capacidades empresariales rurales: confianza y oportunidad

Estimados señores:

El (los) suscrito (s), obrando en representación legal de la sociedad _____, por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en la presente contratación y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro de los plazos establecidos en el cronograma contenido en los términos de referencia respectivos.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de contratación, así como los del contrato, los precios de esta oferta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Unidad Nacional de Coordinación del proyecto Construyendo Capacidades Empresariales rurales, Confianza y Oportunidad.

En mi calidad de oferente declaro:

B

1. Que conozco los términos de referencia del proceso de contratación, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
3. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a desarrollarlo y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de contratación.
4. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
5. Que leí cuidadosamente los Términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
6. Que manifiesto bajo la gravedad del juramento que la entidad que represento si__ / no__ está obligada a tener Revisor Fiscal.
7. Que Manifiesto bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el art. 442 del Código Penal.:
 - 7.1. Que la información contenida en la propuesta es veraz y susceptible de comprobación y que asumimos total responsabilidad frente a **LA CORPORACION** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
 - 7.2. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, establecidas en la Ley, la Constitución Política y en el Código de Ética y Buen Gobierno de **CORPORACION** y no nos encontramos inmersos en algún conflicto de interés. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.
8. Así mismo me comprometo a cumplir con las obligaciones señaladas en los términos de referencia.

VALOR DE LA PROPUESTA: (expresar en números y letras)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, la validez de la propuesta será de xxx

NOTA: Esta carta debe venir firmada por el oferente o por el representante legal debidamente facultado, so pena de ser evaluada como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Anexo No 2
CERTIFICACION FINANCIERA

Nombre Sociedad Postulante: _____

RUT No. _____

(Cifras Expresadas en Miles de Pesos)

ESTRUCTURA FINANCIERA	2016
ACTIVO CORRIENTE	
PASIVO CORRIENTE	
TOTAL ACTIVO	
TOTAL PASIVO	
TOTAL PATRIMONIO	

La presente certificación se expide bajo la gravedad del juramento, luego cualquier falsedad o inexactitud en la información aquí consignada, dará lugar al rechazo de la postulación. Se firma a los () días del mes de _____ del año dos mil catorce (2017).

Nombre (Quien suscribe la Certificación)

Firma (Quien Suscribe la Certificación)

Dirección

Teléfono:

Nota: La presente certificación debe ser expedida por el Contador o Revisor Fiscal, adjuntando copia de la matrícula respectiva.